



## CIRCULAR No. 011

Popayán, 03 de febrero de 2025

**PARA:** Estudiantes de últimos semestres con el 75% de su plan de estudios cursado y egresados (no graduado) de TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

**ASUNTO:** INFORMACIÓN **ACTUALIZADA** CRONOGRAMA PRESENTACIÓN PRUEBAS SABER PRO-2025 (Resolución No. 000564 del 21 de noviembre de 2024 "Por la cual se fijan las tarifas de los exámenes que aplica el Icfes para la vigencia 2025).

Cordial saludo,

Se informa que el ICFES estableció nuevo calendario de los exámenes Icfes Saber Pro y Saber TyT del primer semestre del año 2025, indicando que el EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR SABER PRO, es **carácter obligatorio y es requisito para la obtención de su título profesional.**

Para la Institución es prioritario dar cumplimiento a este compromiso, por lo cual se pretende que cada estudiante cuente con la información y la preparación necesaria para la realización de la prueba.

A continuación, se detallan las actividades que se **deben tener en cuenta y que son de carácter obligatorio y de total responsabilidad del estudiante**, para presentar la prueba:

- 1 RECAUDO:** El estudiante legalmente matriculado que se encuentra facultado (estudiantes de último semestre con el 75% de su plan de estudios cursado) para presentar el Examen SABER PRO (ECAES), deberán realizar el siguiente trámite correspondiente a su etapa de preinscripción, registro y recaudo para el proceso correspondiente.

| Descripción de la etapa                          | Fecha de inicio              | Fecha Final                 |
|--------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Pre-registro de programas por parte de las IES   | lunes, 03 de febrero de 2025 | martes, 11 de marzo de 2025 |
| Pre-registro de estudiantes por parte de las IES | lunes, 03 de febrero de 2025 | martes, 11 de marzo de 2025 |



- La institución realizará la etapa de **preinscripción** de programas por parte de las IES en las fechas estipuladas por el ICFES del lunes 03 de febrero al martes 11 de marzo de 2025
- Los estudiantes deberán enviar al correo de sus respectivos programas los siguientes datos:
  - ✓ Foto legible de la cedula por ambos lados
  - ✓ Correo electrónico
  - ✓ Número de teléfono
  - ✓ Código estudiantil

| Correos electrónicos            |                                      |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| sec.fai@uniautonomia.edu.co     | Ingeniería de Software y computación |
|                                 | Ingeniería Electrónica               |
|                                 | Ingeniería Ambiental y Saneamiento   |
| sec.fadesoh@uniautonomia.edu.co | Derecho                              |
| sec.faced@uniautonomia.edu.co   | Licenciatura en Educación Infantil   |
|                                 | Entrenamiento Deportivo              |
| sec.facace@uniautonomia.edu.co  | Administración de Empresas           |
|                                 | Finanzas y Negocios Internacionales  |
|                                 | Contaduría                           |

- Una vez la institución realice los tramites de preinscripción pertinentes con los datos enviados por el estudiante al correo institucional anteriormente mencionado y para el pre-registro correspondiente, al estudiante le llegará el usuario y la contraseña para el ingreso a la plataforma prisma y posteriormente deberá diligenciar el formulario requerido por el ICFES.

Es de aclarar que:

- ✓ ***El proceso de validación de usuario y contraseña es responsabilidad del estudiante.***
- ✓ ***Las fechas estipuladas para el trámite como los valores a cancelar son los estipulados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la educación ICFES y no por la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.***
- El usuario y contraseña aparecerá como máximo a las 48 horas del pre-registro correspondiente y son emitidas únicamente por el ICFES (usted puede revisar su correo antes de las 48 horas estimadas).
- Es importante que el estudiante revise en su correo tanto la bandeja de recibidos como la carpeta de spam.

- Si el estudiante tiene inconvenientes con el usuario y contraseña debe ingresar a la página



del ICES y colocar un caso o petición de manera inmediata a través del siguiente enlace:  
<http://atencionciudadano.ices.gov.co/pqr/radical.php>

- Es de aclarar que las decanaturas de su programa estarán prestas a brindar la orientación pertinente a través de los medios de comunicación institucionales y oficialmente estimados para este proceso.

### Examen Saber Pro y Saber Pro - Primer Semestre 2025 (En Colombia o en el Extranjero)

| Proceso                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de Inicio                                                                                 | Fecha Final                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Registro ordinario                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Lunes, 17 de febrero de 2025                                                                    | Jueves, 27 de febrero de 2025  |
| Recaudo ordinario                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Lunes, 17 de febrero de 2025                                                                    | Jueves, 27 de febrero de 2025  |
| Registro extraordinario                                                                                                                                                                                                                                                                                | Lunes, 03 de marzo de 2025                                                                      | Martes, 11 de marzo de 2025    |
| Recaudo extraordinario                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Lunes, 03 de marzo de 2025                                                                      | Martes, 11 de marzo de 2025    |
| Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y recaudo):<br><i>Corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, entre otras.</i>                            | Lunes, 17 de febrero de 2025                                                                    | Martes, 11 de marzo de 2025    |
| Publicación de citaciones                                                                                                                                                                                                                                                                              | Viernes, 18 de abril de 2025                                                                    | Viernes, 18 de abril de 2025   |
| Solicitudes respecto a la citación:<br><i>Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.</i> | Viernes, 18 de abril de 2025                                                                    | Jueves, 24 de abril de 2025    |
| Aplicación del examen                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Sábado, 10 de mayo de 2025                                                                      | Domingo, 18 de mayo de 2025    |
| Publicación de certificados de presentación del examen                                                                                                                                                                                                                                                 | Viernes, 06 de junio de 2025                                                                    | Viernes, 06 de junio de 2025   |
| Publicación de resultados individuales en página web                                                                                                                                                                                                                                                   | Viernes, 29 de agosto de 2025                                                                   | Viernes, 29 de agosto de 2025  |
| Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados individuales.                                                                                                                                                                                                                                | Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales |                                |
| Publicación preliminar de resultados institucionales                                                                                                                                                                                                                                                   | Viernes, 20 de febrero de 2026                                                                  | Viernes, 20 de febrero de 2026 |
| Publicación definitiva de resultados institucionales                                                                                                                                                                                                                                                   | Jueves, 30 de abril de 2026                                                                     | Jueves, 30 de abril de 2026    |



|                                                                        |                                                                                                    |                                  |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Plazo para realizar solicitudes respecto a resultados institucionales. | Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales |                                  |
| Publicación Información Data Icfes                                     | Viernes, 14 de noviembre de 2025                                                                   | Viernes, 14 de noviembre de 2025 |

**2 REGISTRO:** El estudiante deberá realizar su propia inscripción en el sitio web del ICFES ([www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co)). A continuación, se describe el proceso paso a paso:

- Ingresar al sitio web [www.icfesinteractivo.gov.co](http://www.icfesinteractivo.gov.co)
- Dar clic en el botón de REGISTRO
- Seleccione el enlace Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior
- Seleccionar el enlace ESTUDIANTE
- Seleccionar el tipo de documento de identidad que usted posee (por ej. Cédula de ciudadanía).
- Escribir el número de identificación y la contraseña (contraseña que llega a su correo institucional)
- Seleccionar la opción de ACEPTAR el contrato.
- Seleccionar la opción CONTINUAR cuando aparezca el programa al cual usted pertenece.
- Diligenciar la totalidad de campos requeridos en los formularios.
- El sistema le generara su orden de pago la cual puede ser cancela por PSE o los bancos autorizados para este proceso los cuales se encuentran al pie de página de cada recibo.

**3 Pago por PSE:**

- Haga clic en la opción de pago PSE que se muestra desde la página
- Ingrese la información de la referencia a pagar y consulte
- Valide que la información sea la correcta
- Realice el proceso de pago
- Recuerde que si va a imprimir su recibo de pago debo hacerlo en impresora láser.

No olvide tener presente la citación de Examen Saber Pro y agendar la fecha en su calendario personal (correo electrónico y dispositivos móviles)

- ✓ **Recuerde:** que el proceso está sujeto a las fechas estimadas por el ICFES y no por la Institución, por lo anterior se recomienda cumplir con los estimado.
- ✓ **Recuerde:** realizar el pago de manera oportuna para continuar con su proceso de manera exitosa.

**4 CITACIÓN:** Este paso es responsabilidad del estudiante quien deberá revisar el correo institucional o correo registrado.

Se realizará la publicación de las citaciones a través del correo registrado para este trámite o realizar su consulta en la página del ICFES pestaña EXÁMENES – CITACIÓN ingresando



con su usuario y contraseña, es importante que el estudiante revise la fecha, hora, lugar e indicaciones para presentar esta prueba.

### Tarifas examen de Estado de la educación superior: Saber Pro-2025

Resolución no. 000564 del 21 de noviembre del 2024 "Por la cual se fijan las tarifas de los exámenes que aplica el Icfes para la vigencia 2025".

| Población                                           |                                                                     | Tarifa Ordinaria 2025 | Tarifa Extraordinaria 2025 |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| <b>Instituciones de Educación Superior Públicas</b> |                                                                     | \$ 119.000            | \$ 179.000                 |
| <b>Instituciones de Educación Superior Privadas</b> | <b>Rango I:</b> Valor de matrícula hasta \$2.730.000                | \$ 119.000            | \$ 179.000                 |
|                                                     | <b>Rango II:</b> Valor de matrícula entre \$2.730.001 a \$3.610.000 | \$ 155.000            | \$ 233.000                 |
|                                                     | <b>Rango III:</b> Valor de matrícula entre \$3.610.001 a 4.824.000  | \$ 158.000            | \$ 237.000                 |
|                                                     | <b>Rango IV:</b> Valor de matrícula entre \$4.824.001 a \$7.342.000 | \$ 161.000            | \$ 242.000                 |
|                                                     | <b>Rango V:</b> Valor de matrícula entre \$7.342.001 a 15.000.000   | \$ 201.000            | \$ 302.000                 |
|                                                     | <b>Rango VI:</b> Valor de matrícula mayor a \$15.000.000            | \$ 212.000            | \$ 318.000                 |
| Personas ya graduadas de un programa académico      |                                                                     | \$ 212.000            | \$ 318.000                 |
| Saber Pro / Saber TyT Exterior                      |                                                                     | \$ 595.000            | \$ 893.000                 |

### 5. Modalidades de presentación de los exámenes Saber Pro y Saber TyT.

(Artículo 2º. Resolución 000778 del 30 de diciembre de 2022).

Las modalidades de presentación de los exámenes de Estado de la Educación superior serán las siguientes:

- ✓ Para los exámenes presentados dentro de Colombia: En modalidad electrónica, de forma presencial en un sitio designado por el Icfes.
- ✓ Para los exámenes presentados en el exterior: En modalidad electrónica, en casa.

#### Nota aclaratoria:

- Recuerde que el proceso depende de la gestión del estudiante

- La Corporación Universitaria Autónoma del Cauca se acoge a los lineamientos y fechas dispuestas por el ICFES



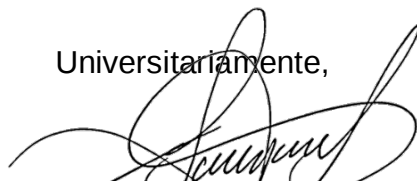
- La Institución no realiza devoluciones por concepto de pago de las pruebas saber pro. Por lo cual, es de gran importancia ceñirse tanto a las fechas como al formato de recaudo establecido por el ICFES para este trámite.
- Las pruebas SABER PRO la pueden presentar los estudiantes que han cursado como mínimo el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente (*Resolución 675 de 2019 – ICFES Normativa*).

Para más información sobre las características, componentes y condiciones adicionales para la presentación de la prueba, visite la página web del ICFES:

[https://www.icfes.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/2025\\_CalendarioPRO.pdf](https://www.icfes.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/2025_CalendarioPRO.pdf)

[https://normograma.com/documentospdf/icfes2024/compilacion/docs/resolucion\\_icfes\\_0564\\_2024.htm](https://normograma.com/documentospdf/icfes2024/compilacion/docs/resolucion_icfes_0564_2024.htm)

Universitariamente,



**SEBASTIAN TORO VELEZ**  
**Vicerrector Académico**

Proyectó: Yeny Erazo